

Modalidad o Clase	Fecha transplante		Riesgos	Opción	Sistema de Cultivo	D.M.G. (2)	Fecha Límite Garantía
	Inicio	Final					
II	1noviembre.	30 abril (1).	Pedrisco, viento.	G	2.1	7 meses.	30noviembre (1).
				H	2.2		
			Helada, pedrisco, viento (3) (4).	I	2.3		
				J	2.4		
				K	2.6	10 meses.	
				M	2.5	7 meses.	

(1) Corresponde al año siguiente.

(2) Duración máxima garantizada.

(3) Excepto en el término municipal de Jumilla (Murcia) en el que no se ampara el riesgo de helada para los sistemas de cultivo 2.1, 2.2. y 2.5.

(4) Excepto en el término municipal de Abla (Almería) en el que no se ampara el riesgo de helada para el sistema de cultivo 2.5.

## MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

**6498** *RESOLUCIÓN de 19 de marzo de 2007, del Centro de Investigaciones Sociológicas, por la que se publica la adjudicación de ayudas a la investigación sociológica para el año 2007.*

Vista la propuesta de la Comisión de Estudio y Valoración prevista en la base 6.ª de la Resolución del Centro de Investigaciones Sociológicas, de 22 de enero de 2007 («Boletín Oficial del Estado» de 30 de enero), por la que se convocan Ayudas a la Investigación Sociológica para el año 2007, he resuelto adjudicar las siguientes ayudas:

a) Tres ayudas, de 13.300 euros cada una, a los proyectos presentados por doctores con experiencia investigadora, cuyos autores y títulos son los siguientes:

Andréu Abela, Jaime (DNI: 25559252-L). «Datos y contextos en la formación de la opinión de los ciudadanos sobre los problemas sociales (1979-2006)».

Coller Porta, F. Xavier (DNI: 19894473-W). «Los políticos regionales y los ciudadanos de las autonomías. El papel de los selectorados».

Díaz de Rada, Vidal (DNI: 29150633-L). «Comparación entre los resultados proporcionados por la encuesta telefónica y la encuesta personal en estudios electorales».

b) Tres ayudas, de 6.000 euros cada una, a los proyectos presentados por doctores o licenciados en posesión del DEA, cuyos autores y títulos son los siguientes:

Ruiz Rodríguez, Leticia M. (DNI: 11972230-V). «Los partidos políticos y su electorado: coherencia en la estructura de preferencias ideológicas y programáticas».

Fernández Rodríguez, Carlos Jesús (DNI: 5425566-G). «Ciudadanía social y democracia: La participación ciudadana estudiada desde el trabajo».

Francés García, Francisco José (DNI: 22140300-V). «Análisis estructural de los vínculos entre las prácticas de participación sociopolítica convencional y no convencional presentes en la ciudadanía española»

c) Dos ayudas, de 5.250 euros cada una, a los proyectos presentados para la finalización de la tesis doctoral, cuyos autores y títulos son los siguientes:

Hernández Corrochano, David (DNI: 7878653-A). «Prácticas y discursos institucionales. El caso de la administración electoral de control de la compra y coacción del voto en México (1988-2003)»

Panadero Díaz, Matilde (DNI: 50694711-C). «Valores y estilos de vida en la modernidad avanzada: las medicinas alternativas y la individualización social»

Las ayudas se adjudican en los términos recogidos en la base Séptima de la Convocatoria, siendo requisito para que surtan los efectos económicos previstos:

a) En el caso de las ayudas a las que se refieren los apartados a) y b) de la base primera de la Convocatoria, la entrega, antes del 1 de diciembre de 2007, de dos ejemplares en formato papel y uno en soporte electrónico de la investigación realizada, así como la conformidad de la Presidencia del CIS a la misma,

b) En el caso de las ayudas a la finalización de tesis doctorales, la entrega a la Presidencia del CIS, antes del 1 de diciembre de 2007, de dos ejemplares en papel y uno en soporte electrónico de la tesis doctoral, así como una certificación de la Universidad a la que haya sido presentada la tesis para su lectura. Dicha tesis deberá recibir la conformidad de la Presidencia del CIS.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse el correspondiente recurso contencioso-administrativo o recurso de reposición, en su caso, a tenor de lo dispuesto en el artículo 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Madrid, 19 de marzo de 2007.—El Presidente del Centro de Investigaciones Sociológicas, Fernando Vallespín Oña.

**6499** *RESOLUCIÓN de 22 de marzo de 2007, de la Subsecretaría, por la que se publica el Convenio entre la Administración General del Estado y la Comunidad Autónoma de Andalucía, para la creación del Consorcio para la Conmemoración del II Centenario de la Constitución de 1812.*

El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes en nombre de la Vicepresidenta Primera del Gobierno y Ministra de la Presidencia, la Subsecretaria del Ministerio de Economía y Hacienda, el Consejero de la Presidencia de la Junta de Andalucía, el Presidente de la Diputación Provincial de Cádiz, la Alcaldesa de Cádiz y el Alcalde de San Fernando, han suscrito, con fecha 19 de marzo de 2007, un Convenio de colaboración por el que se crea el Consorcio para la Conmemoración del II Centenario de la Constitución de 1812.

En cumplimiento del artículo 8, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se dispone la publicación de dicho Convenio como Anejo a la presente Resolución.

Madrid, 22 de marzo de 2007.—El Subsecretario de la Presidencia, Luis Herrero Juan.

### ANEJO

#### Convenio de colaboración por el que se crea el consorcio para la conmemoración del II Centenario de la Constitución de 1812

En Cádiz, a 19 de marzo de 2007.

### REUNIDOS

La Sra. doña María Teresa Fernández de la Vega Sanz, Vicepresidenta Primera del Gobierno y Ministra de la Presidencia, en representación de dicho departamento y en uso de las facultades que le confiere el artículo 13.3 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, y la disposición adicional decimotercera de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las Administraciones públicas y del procedimiento administrativo común, y en su nombre el Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes, el Sr. don Francisco Caamaño Domínguez, en virtud de la delegación de firma (Orden de 16 de marzo de 2007) de conformidad con lo dispuesto en el artículo 16 de esta última Ley.

La Sra. doña Juana María Lázaro Ruiz, Subsecretaria del Ministerio de Economía y Hacienda, en representación de dicho departamento, ejercitando por delegación (Orden EHA/3057/2004, de 21 de septiembre) las facultades que atribuye al Vicepresidente Segundo del Gobierno y Ministro de Economía y Hacienda el artículo 13.3 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, y la disposición adicional decimotercera de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las Administraciones públicas y del procedimiento administrativo común.

El Sr. don Gaspar Zarrías Arévalo, Consejero de la Presidencia de la Junta de Andalucía, en representación de esta Consejería, en virtud de lo